



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 05 MAR 2024

RES. H N° 0109/24

EXPTE. N° 5000/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **VALENTINA ODILLA FARINA, LU N° 721.804**, de la Carrera de LICENCIATURA EN LETRAS, PLAN 2000, solicita aprobación de Tema, Director y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Rafael Fabian GUTIERREZ y la Lic. Elisa Beatriz MOYANO, acepta la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis, Res. H. N° 0668/23 para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras aconseja aprobar tema, Director y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **VALENTINA ODILLA FARINA, LU N° 721.804**, para la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000 con el título: **LA INTERTEXTUALIDAD COMO ESTRATEGIA DE LEGITIMACIÓN PARA EL DISCURSO FEMENINO Y LA DESCONSTRUCCIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE LA INVISIBILIDAD DE LA MUJER EN LA NARRATIVA BREVE DE LILIANA BELLONE "**

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Lic. Rafael Fabián GUTIÉRREZ y a la Lic. Beatriz Elisa MOYANO, como Director y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa